# Te ayudamos



# ¿Cómo comunicar un siniestro?

Garantía

Fallecimiento – Protección de Pagos

¿Qué se considera un fallecimiento?

o Fallecimiento por enfermedad o accidente, como pérdida de la vida debidamente acreditada por certificado médico y de defunción o declaración de ausencia.



## ¿Qué documentación hay que entregar?

- Copia DNI/NIE del asegurado.
- El Certificado de defunción expedido por el Registro Civil.
- Historial clínico o certificado médico con detalle de la fecha de diagnóstico y causas del fallecimiento, así como si existen antecedentes relacionados con el fallecimiento.
- En caso de accidente, copia de las diligencias judiciales y/o atestado, y copia del certificado emitido por la empresa si se trata de un accidente laboral.
- El Certificado del Registro de Actos de últimas voluntades o, copia del último testamento del asegurado o Auto Judicial de Declaración de Herederos (no aplica en tarjetas).
- Copia DNI/NIE de cada beneficiarios (no aplica en tarjetas).
- Justificante titularidad bancaria de cada beneficiario (no aplica en tarjetas).

Además, en pólizas vinculadas a préstamos, tarjetas o recibos.



### **PRÉSTAMOS**

Saldo pendiente del préstamo hipotecario o personal a fecha del siniestro



### **TARJETAS**

Saldo pendiente de pago de la tarjeta en el momento del siniestro



### **RECIBOS**

Recibo pagado o factura del contrato pagado a la fecha del siniestro

\*Además de la documentación descrita, la Aseguradora podrá solicitar otra documentación adicional o complementaria



## ¿Cómo es el proceso para declarar un siniestro?



Comunicación solicitud de siniestro

expediente siniestro

y emisión carta

documentación

Apertura



Gestión y tramitación

del siniestro

documentación

Envío

requerida



Análisis y validación de documentación

Solicitud



documentación adicional o pendiente

Comunicación Aceptación



Proceso de Pago

Envío certificado de saldo para liquidación Impuesto Sucesiones y Donaciones

Abono de la prestación al beneficiario

Para cualquier duda contacta con nosotros en el teléfono 91.524.34.39 o a través del correo electrónico prestaciones@medvidapartners.com